



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 1428/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 1428/2014 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1428/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2014




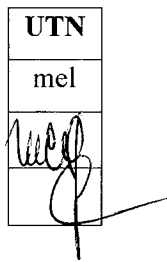
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2525/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2525/2014

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursar	sin tener aprobada
GRAMAJO, María Paula	29017	Física Electrónica	Análisis Matemático I
JURADO, Romina Julieta	41005	Física Electrónica	Análisis Matemático I
BAZAN, Cyntia Vannesa del Valle	26104	Teoría del Control	Física II
LESCANO, Gonzalo Emmanuel	33272	Ingeniería del Software	Sintaxis y Semántica del Lenguaje
MARTÍNEZ, Juan Pablo	38003	Matemática Superior	Análisis Matemático I

met